



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 27 de MARZO del 2023



Visto, el Expediente N° 23-INR-003412-001, que contiene el Informe N° 069-2023-UFGRED- INR de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencias y Desastres, Informe N°03-2023-EP-OEPE-INR del Equipo de Planes y la Nota Informativa N° 241-EPTO-OEPE/INR del Equipo de Presupuesto con Proveído N° 261-2023-OEPE/INR de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, "Ley General de Salud", establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno deben formular los planes por proceso de la gestión del riesgo de desastres en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres entre los cuales se encuentra el Plan de Contingencia;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 28551, "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia", establece que los Planes de Contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en caso de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos;

Que, con Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", que tiene por finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante Informe N° 069-2023-UFGRED-INR, el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencias y Desastres presenta el Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante Semana Santa - 2023 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, tiene como finalidad establecer, asegurar y garantizar la preparación adecuada para una respuesta oportuna eficaz y eficiente, ante la posibilidad que nuestra población presente daños en su salud, como consecuencia directa o indirecta de diversos eventos adversos, que se podrían generar durante la Semana Santa;



Que, mediante documento del visto el Jefe del Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable para su aprobación del Documento Técnico: "Plan de Contingencia ante posibles eventos durante Semana Santa del 2023 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN", precisando que el Plan formulado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres, se encuentra articulado con la Actividad 5004280 – Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres, Actividad Operativa: AOI00012500168 programadas en el Aplicativo POI CEPLAN 2023, aprobado en el POI MINSA y del INR 2023;

Que, a través de la Nota Informativa N° 241-2023 EPTO-OEPE/INR del Equipo de Presupuesto y con Proveído N° 261-2023-OEPE/INR de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informan que el referido Documento Técnico cuenta con disponibilidad presupuestal para su ejecución según detalle: Meta: 003, Actividad: 5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres; Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; Específica de Gastos: 23.15.12 Papelería en General, útiles y materiales de oficina; Monto: 100.00 soles, por lo que resulta pertinente proceder con su aprobación mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores "AMISTAD PERU- JAPON, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General"; y, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas;

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico: "Plan de Contingencia ante posibles eventos durante Semana Santa del 2023 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN", que en documento adjunto forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencias y Desastres, la difusión, implementación y supervisión del cumplimiento del Documento Técnico aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas e instancias administrativas de la institución para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPVEJLV/SMS

Distribución:

- () Dirección Adjunta
- () Unidades Orgánicas
- () UFGRED - INR
- () Responsable del Portal Web del INR



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS
DURANTE SEMANA SANTA - 2023
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	V°B°
ELABORADO POR	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	MARZO 2023	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MARZO 2023	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	MARZO 2023	
	DIRECTORA ADJUNTA	MARZO 2023	
APROBADO POR	DIRECCIÓN GENERAL	MARZO 2023	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

INDICE

	Páginas
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO	2
2. INTRODUCCIÓN	3
3. FINALIDAD	3
4. OBJETIVOS	3
4.1 Objetivo General	3
4.2 Objetivos Específicos	4
5. BASE LEGAL	4
6. AMBITO DE APLICACIÓN	5
7. CONTENIDO	5
7.1 Determinación del Escenario de Riesgo	5
7.1.1 Identificación de peligros	5
7.1.2 Análisis de la vulnerabilidad	6
7.1.3 Determinación del nivel de riesgo	12
7.2 Organización frente a una Emergencia	13
7.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INR (GTGRD-INR)	13
7.2.2 Sistema Comando Salud (SCS)	13
7.3 Procedimientos específicos para el Sector Salud:	13
7.3.1 Procedimientos de preparación	13
7.3.2 Procedimientos de alerta	13
7.3.3 Procedimientos de Comando y Coordinación	16
7.3.4 Procedimientos de respuesta para la atención de salud	17
7.3.5 Procedimientos para la atención de urgencias y emergencias	18
7.4 Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	18
7.5 Presupuesto y financiamiento	18
7.6 Monitoreo y evaluación	19
8. ANEXOS	19





PERÚ

Ministerio
de SaludDecreto Supremo
N° 001-2019-ED
del 17 de febrero de 2019
Asesoría Técnica para el IDIInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO**

Sector	Ministerio de Salud
Establecimiento de Salud	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN
Nivel de Complejidad	Nivel III-E
Ubicación	Av. Prolongación Defensores del Morro cdra. 2, Chorrillos
Teléfono	(01)717-3200/(01)717-3201/(01)719-0460
Página Web	http://www.inr.gob.pe
Correo electrónico	dg@inr.gob.pe
Director General	MC. Lily Pinguz Vergara

Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres del INR		
Cargo	Apellidos y Nombres	Cargo
Director General	MC. Pinguz Vergara, Lily	Presidenta
Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencias y Desastres	Vera La Riva, Christian Fernando	Secretario Técnico
Directora Adjunta	MC. Montalvo Chávez, Rosa Sabina	Miembro
Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales	MC. Mendoza Torres, Lenny Arylmi	Miembro
Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras	MC. Licetti Villena, Rosa Angélica	Miembro
Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento	MC. Salas Veliz, Humberto Luciano	Miembro
Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud	MC. Hidalgo Jara, Rene Luisa	Miembro
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Ing. Tarazona Reyes, Marta Pilar	Miembro





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración	Lic. Adm. Pascuala Zenaida Navarro Juárez	Miembro
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	MC. Mendoza Rebaza, Liz Carin	Miembro
Jefa de la Oficina de Epidemiología	MC. Araujo Bazán, María Esther	Miembro
Jefa de la Oficina de Comunicaciones	Lic. Pérez Chung, Elsi Noili	Miembro
Jefa del Departamento de Enfermería	Lic. Mendoza Ortega, Herminia Magali	Miembro
Jefa de la Unidad Funcional de Urgencias	MC. Huallanca Espinoza, María Luisa	Miembro
Jefa de la Oficina de Servicios Generales	Lic. Adm. Doris Rudy Ramirez Mejia	Miembro
Representante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Lic. TM. Candela Doni, Dina	Miembro

2. INTRODUCCIÓN

Cada año el fervor religioso de la población peruana se ve acrecentado en Semana Santa, y siendo esta fecha una de las más importantes para los peruanos que en su mayoría son de religión católica. Es así que en diferentes localidades del país se ve el desplazamiento de ciudadanos a diferentes destinos, a manera de peregrinación o turismo.

En estas fechas muchos ciudadanos acuden a iglesias o actividades religiosas, como parte de su fervor religioso; generando la aglomeración de personas e incrementando los riesgos de ocurrencia de una emergencia, por lo que se hace imprescindible declararlo en "alerta verde".

Ante dicha estimación de riesgo, es necesario la adecuación de un Plan de Contingencia por Semana Santa a efectos de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones. Es por ello que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencias y Desastres del INR ha elaborado el Plan de Contingencia para Semana Santa, donde se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, lo que permitirá se brinde una oportuna y adecuada atención a la población afectada.

3. FINALIDAD

El presente Plan de Contingencia tiene como finalidad establecer, asegurar y garantizar la preparación adecuada para una respuesta oportuna, eficaz y eficiente, ante la posibilidad que nuestra población presente daños en su salud, como consecuencia directa o indirecta de diversos eventos adversos, que se podrían generar durante la Semana Santa.

4. OBJETIVOS

En el marco del Objetivo Estratégico Institucional (OEI) del MINSA; OEI.08 Fortalecer la Capacidad de Alerta y Respuesta del Sistema de Salud y su Acción Estratégica Institucional; AEI.08.02. Conducir el planeamiento y seguimiento para la atención integral de emergencias y desastres, se ha establecido el siguiente Objetivo:





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

4.1 Objetivo General

Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción de Chorrillos, durante la Semana Santa.

4.2 Objetivos Específicos

- a) Optimizar la capacidad de respuesta del INR ante la afluencia masiva de pacientes.
- b) Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten en la ciudad o derivados del interior del país.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud y modificatorias.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 y sus respectivas prorrogas.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación - VER".
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, aprueba los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de Gobierno"
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres".





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V-01, "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
- Resolución N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01 Organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para la atención y control de situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado mediante Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA.
- Resolución Ministerial 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Política de Estado 32 Gestión del Riesgo de Desastres – aprobado en el Acuerdo Nacional.
- Resolución Directoral N° 209-2018-SA-DG-INR, se modifica la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

6. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria para todo el personal del INR a fin de garantizar el normal desarrollo de las Actividades Institucionales de presentarse un evento adverso durante la Semana Santa.

7. CONTENIDO

7.1 Determinación del Escenario de Riesgo

7.1.1 Identificación de peligros

Considerando las características propias de la Semana Santa 2023, así como las circunstancias sociales que se presentan en el ámbito local, se puede establecer una serie de amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes; además de la posibilidad de ocurrir un desastre natural o algún daño producido por la mano del hombre.

a. Accidentes de Tránsito

- Uso inadecuado de medios de transporte (vehículos en mal estado, informalidad, falta de seguros, etc.)
- Exceso de velocidad en las carreteras
- Choferes en estado etílico
- Falla mecánica
- Imprudencia del peatón





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

b. Incendios

- Almacenamiento inadecuado de material inflamable (en especial material pirotécnicos)
- Falta de mecanismos de lucha contra incendios.
- Conexiones eléctricas clandestinas y/o deficientes

c. Intoxicaciones

- Alimentos en mal estado: expendidos por vendedores ambulantes sin respeto de las normas de salubridad y seguridad, utilizando para ellos insumos en mal estado de conservación.
- Uso desmedido de bebidas alcohólicas
- Uso desmedido de sustancias tóxicas.

d. Agresiones Físicas y Manifestaciones con Concentración de Personas en Masa

- Asaltos a mano armada, en vías pública y viviendas
- Actos antisociales producto del desorden y manifestaciones sociales
- Aglomeración de personas
- Desplazamiento en masa de personas

e. Otros Problemas Médicos asociados

- Enfermedades Diarreica Agudas (EDA)
- Lesiones traumáticas
- Quemaduras

f. Otros tipos de eventos

- Sismos
- Inundaciones

7.1.2 Análisis de la vulnerabilidad

En base a la identificación de los peligros y a los daños esperados, se determinó los factores de vulnerabilidad, de los mismos:

ACCIDENTE DE TRANSITO	
Definición: Potencial ocurrencia de accidentes de transporte masivo de pasajeros, producto del traslado de pasajeros.	
Características	
Manifestaciones: Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos	Fecha probable de ocurrencia: 27 de marzo al 12 de abril del 2023
Lugar de Probable Ocurrencia: Lima Metropolitana	Duración: Durante las fechas indicadas
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<p>Elementos expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo. ➤ Conductores de los vehículos. ➤ Peatones. ➤ Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en la inmediaciones. ➤ Personal de resguardo del orden y seguridad. 	<p>Elementos expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
<p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. ➤ Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos. 	<p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Previsiones para atender demanda habitual. ➤ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.
<p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. 	<p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Compromiso y mística del personal de salud. ➤ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. ➤ Desarrollo de la Estrategia Sanitaria "Accidentes de Tránsito". ➤ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. ➤ Capacidad de apoyo regional y nacional. ➤ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTRATEGIAS DE RESPUESTA:	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<p>Casos individuales y colectivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lesiones traumáticas. ➤ Quemaduras. 	<p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Table with 2 columns: 'Sobre la población' and 'Sobre los Servicios de Salud'. Rows include: INGENDIOS, Definición, Características, Manifestaciones, Fecha probable de ocurrencia, Lugar de Probable Ocurrencia, Duración, Elementos expuestos, Factores de vulnerabilidad, and Factores positivos.





PERÚ

Ministerio de Salud

Vice ministerio de Promoción y Abastecimiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

	➤ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
CONTINGENCIA DE EMERGENCIAS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lesiones traumáticas. ➤ Quemaduras. 	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

AGRESIONES FÍSICAS Y MANIFESTACIONES CON CONCENTRACION DE PERSONAS EN MASA INTOXICACIONES	
Definición: Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.	
Características	
Manifestaciones: Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones.	Fecha probable de ocurrencia: 27 de marzo al 12 de abril del 2023
Lugar de Probable Ocurrencia: Lima Metropolitana	Duración: Durante las fechas indicadas
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Espectadores y participantes en los actos públicos masivos. ➤ Población asentada en las inmediaciones. ➤ Vendedores y comerciantes formales e informales ➤ Personal de resguardo del orden y seguridad. ➤ Personas en tránsito. ➤ Personal de los medios de información social. 	Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. 	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Previsiones para atender demanda habitual. ➤ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.





PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectoría
Estrategia, Políticas,
Normatividad y
Gestión del Sector de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.
- Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales.
- La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro

Factores positivos:

- Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.
- Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.

Factores positivos:

- Compromiso y mística del personal de salud.
- Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsible.
- Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.
- Capacidad de apoyo regional y nacional.
- La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.

CONTINGENCIA DE PARTÍCULAS

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asfixia por aplastamiento. ➤ Lesiones traumáticas ➤ Quemaduras. ➤ Cólicos abdominales. ➤ Paro cardio-respiratorio. ➤ Desvanecimientos. ➤ Cuadros hipertensivos. ➤ Síndromes ansiosos. ➤ Enfermedad Diarreica Aguda 	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Infecciones respiratorias agudas e influenza

DESASTRE NATURAL O PROVOCADO

Definición: Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del hombre

Características

Manifestaciones: Terremoto, sismo, incendio, tsumani, erupciones volcánicas, pandemias
Fecha probable de ocurrencia: 27 de marzo al 12 de abril del 2023.

Lugar de Probable Ocurrencia: Lima Metropolitana
Duración: Durante las fechas indicadas

Sobre la población

Sobre los Servicios de Salud

- Elementos expuestos: Población del país, Personas que asisten a lugares de afluencia masiva, Personal de resguardo del orden y seguridad, Personas en tránsito, Personal de los medios de información social.
Elementos expuestos: Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.

- Factores de vulnerabilidad: Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastre naturales, Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos, Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos, Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales, La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas
Factores de vulnerabilidad: Previsiones para atender demanda habitual, Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<p>alarmas o que no revisten mayor peligro.</p>	
<p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecimientos del MINSA preparados para atender con instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado. ➤ Policía Nacional que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. ➤ Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	<p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Compromiso y mística del personal de salud. ➤ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. ➤ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. ➤ Capacidad de apoyo regional y nacional. ➤ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
CONTINGENCIA DE EMERGENCIAS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<p>Casos individuales y colectivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asfixia por aplastamiento. ➤ Lesiones traumáticas ➤ Quemaduras. ➤ Cólicos abdominales. ➤ Paro cardio-respiratorio. ➤ Desvanecimientos. ➤ Cuadros hipertensivos. ➤ Síndromes ansiosos. ➤ Enfermedad Diarreica Aguda ➤ Contagio influenza 	<p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>

7.1.3 Determinación del nivel de riesgo
(Ver Anexo: Anexo N° 2).





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Desarrollo
Regional y
Aceleración de la
Inclusión

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

7.2 Organización frente a una Emergencia

7.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INR (GTGRD-INR)

El GTGRD-INR se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El INR tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con Resolución Directoral N° 209-2018-SA-DG-INR, el cual está activo desde la fecha de creación.

7.2.2 Sistema Comando Salud (SCS)

El Sistema Comando Salud como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes (Anexo N° 3):

7.3 Procedimientos específicos para el Sector Salud:

7.3.1 Procedimientos de preparación

- Organizar al GTGRD-INR para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante esta contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización con la población/comunidad.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de Semana Santa 2023.

7.3.2 Procedimientos de alerta

Las acciones a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos adversos derivados de los actos que forman parte de la Semana Santa 2023, conforme al tipo de alerta declarada (Anexo N° 5).

Alerta Verde:

Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Vice ministerio
de Promoción y
Atención en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Alerta Amarilla:

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

Alerta Roja:

Situación declarada por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

La difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de las alertas declaradas, las realizará el MINSA/DIRIS/DIREAS/GERESAs.

Actividades a realizar durante las Alertas:

MOMENTO ANTES:

1. Ante la declaratoria de Alerta por la autoridad de Salud, será de responsabilidad del GTGRD-INR la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - a. Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
 - b. Se constituye como personal de retén a todo el personal asistencial y administrativo (Nombrado y CAS) hospitalaria en las siguientes 24 horas.
 - c. El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - d. La jefa de Enfermeras asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a. Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - b. Se tendrá en cuenta al personal administrativo (Nombrado y CAS) y una programación de retén, la misma que debe ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - c. Stock de medicamentos en la Farmacia para Emergencias.
 - d. Camas disponibles de hospitalización.
 - e. Carpas disponibles para las áreas de expansión.
 - f. Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
4. Mantener la operatividad al 100% de las Áreas Críticas para la atención de la Emergencia:
 - a. Farmacia
 - b. Rayos X
 - c. Laboratorio
 - d. Casa de Fuerza
 - e. Nutrición
5. Actualizar el directorio del personal del INR tanto asistencial como administrativo.
6. Tener disponibilidad de camas libres en Hospitalización entre el 20 y 30% del total.
7. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables:
 - a. Abastecimiento de agua.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de
la Mujer y
Desarrollo Personal

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

- b. Alimentación
- c. Combustible
- d. Grupo electrógeno
- e. Calderas de vapor
- f. Adecuada provisión de uniformes para los brigadistas: cascos, protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, etc.

MOMENTO DURANTE:

Ante la Declaratoria de Alerta por la autoridad de Salud, la conducción de las acciones se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Respuesta Hospitalaria y será de responsabilidad del GTGRD-INR darle cumplimiento al mismo, el cual se activará bajo la presidencia del Director(a) General del Instituto o funcionario(a) a quien delegue. Asumiendo el cargo de Comandante de Incidente. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe(a) de Guardia.

1. El Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres del INR asumirá la responsabilidad de Jefe de Operaciones.
2. Se activarán los Equipos de Brigadas de la Institución.
3. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
4. El perifoneo institucional
 - a. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares, y
 - b. La radio VHF del EMED.
5. Se movilizarán a los miembros de las Brigadistas de RESPUESTA INMEDIATA DEL INR.
6. Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestro Instituto de acuerdo a la evaluación y diagnóstico estableciendo equipos de Triaje primario, secundario, terciario según lo establecido en las tarjetas de acción de los equipos de brigadas del Plan de Respuesta Institucional teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y las Directivas autorizadas.
7. Luego de la estabilización hemodinámica de los usuarios de nuestro Instituto de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización se referirá teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENARUE, aprobada por MINSAs).
8. Se movilizará a todo el personal asistencial, técnico o administrativo que se encuentran de disponible para el apoyo según su perfil ocupacional, bajo la responsabilidad del jefe de la brigada a que pertenecen quien asignará las funciones respectivas.

MOMENTO DESPUES:

1. Se realiza el documento que sugiere al despacho de la Dirección General poner fin a la alerta declarada.
2. Se procede a la desmovilización de los brigadistas y personal programado.
3. Análisis de la información presentada por el evento para propuesta de mejora.
4. Remisión de informe final.
5. El jefe Institucional en calidad del presidente del GTGRD-INR, el representante y/o encargado o el médico jefe de guardia, una vez que se haya controlado el evento, darán por finalizado la situación de emergencia a través del auto parlante del instituto.





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Dirección General de
Atención de Emergencias

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

7.3.3 Procedimientos de Comando y Coordinación

Organización del SCS Hospitalario (SCSH)

✓ **Comandante de Salud Hospitalario (CSH)**

Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCs en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función debe ser asumida por el Director General de la Institución o por Médico de Guardia.

✓ **Función Gestión de la Información (EMED o delgados del COE Salud según corresponda):**

El CSH deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones.

Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM.

Organizar y administrar el PCs donde se gestiona la información de las atenciones y acciones de la contingencia y se implementa la CICOM.

✓ **Función de Oficial de Seguridad:**

Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Oficial de Enlace:**

Establecer comunicación con las IPRESS seleccionadas y de las zonas involucradas en este plan.

Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Oficial de Comunicación e Información Pública:**

Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud.

Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Logística:**

Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastres.





PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Asesorías y Asesoramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para el bienestar del personal que participa en la atención del incidente.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Planificación:**

Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI.

Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial.

Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.

Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Presupuesto:**

Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente.

Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos.

Reporta acciones al CSH.

7.3.4 Procedimientos de respuesta para la atención de salud

Establecimiento de Salud	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón
Nivel de Complejidad	Nivel III-E
Ubicación	Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos
Teléfono	(511) 717-3200
Página Web	http://www.inr.gob.pe
Número total de camas hospitalarias	82

Actividades

- Revisión del Plan de Contingencia
- Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal, camas, ambulancias, medicamentos)
- Calificar la operatividad del Sistema de Referencia y Contrareferencia
- Programación y difusión del rol del personal programado.
- Verificación de la actualización del directorio.
- Integración del accionar con la Dirección de Administración y Oficina de Servicio Generales, garantizando operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia.
- Organización de kits de medicamentos de emergencia (Farmacia).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

7.3.5 Procedimientos para la atención de urgencias y emergencias

- Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento, que abarca desde la búsqueda activa de personas afectadas de la población de riesgo, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final.
- Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en PMA, de ser necesario realizar referencia a Hospital de mayor nivel resolutivo.
- Transportar de manera asistida a pacientes desde los PMA a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecidos, según prioridades.
- Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST).

Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja.

7.4 Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

- Organización del GTGRD-INR para una respuesta oportuna; ello con la organización de reuniones constantes para la coordinación de actividades.
- Gestionar la información pública y sensibilización con la comunidad; ello con la participación de reuniones de coordinación con personal del municipio y brigadistas.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la preparación y respuesta frente a los eventos deportivos y la afluencia de público.
- Gestionar los recursos con las autoridades respectivas a fin de garantizar la continuidad operativa del instituto.

7.5 Presupuesto y financiamiento

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el presente Plan se ha consignado un presupuesto total que asciende a S/. 100.00 (CIEN Y 00/100 SOLES); cuyo financiamiento se realiza con cargo al presupuesto del PP 068, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO); cuyas acciones están inmersas en la actividad presupuestal 5004280: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la Actividad Operativa AO100012500168 (establecidos en el POI Anual 2023 y el Aplicativo del CEPLAN V.01).

PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECIFICA DE GASTO		MONTO S/.
3000001. Acciones Comunes	5004280: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	23.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	100.00
TOTAL				100.00

Ante una emergencia mayor se activará la cadena de Emergencia y se coordinará con el presidente del GTGRD para habilitar el presupuesto.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Vigilancia y Atención
de Emergencias y
Desastres en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

7.6 Monitoreo y evaluación

El Director General o Médico de Guardia con el apoyo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres del INR, en comunicación y coordinación constante realizará el llenado del Formulario de Evaluación Diaria del Plan de Contingencia (Anexo N° 10), el cual se llenará desde la entrada de vigencia del Plan de Contingencia hasta el término de la mismo. Así mismo, se hará las correcciones pertinentes ante los eventos sucedidos en coordinación con el GTGRD-INR. Estableciendo la vigencia del Plan ante la ocurrencia de un evento: del 27 de marzo al 12 de abril del 2023.

Al finalizar la vigencia del Plan de Contingencia, la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres del INR - UFGRED, deberá emitir su Informe de Evaluación detallado, adjuntando los anexos pertinentes.

8. ANEXOS

- Anexo N° 1: Matriz de Actividades y Tareas
- Anexo N° 2: Determinación de Riesgo
- Anexo N° 3: Sistema Comando Salud (SCS)
- Anexo N° 4: Sistema Comando de Incidentes (SCI) - INR
- Anexo N° 5: Declaratoria de Alerta
- Anexo N° 6: Directorio INR
- Anexo N° 7: Instituciones de Apoyo
- Anexo N° 8: Acrónimos
- Anexo N° 9: Relación de Brigadistas
- Anexo N° 10: Formulario de Evaluación Diaria del Plan de Contingencia





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 1

Matriz de Actividades y Tareas

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2.1 Optimizar la capacidad de respuesta del INR ante la afluencia masiva de pacientes.							
N°	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	TAREAS	FUENTE FINANC.	RESPONSABLES
1	Desarrollo de Herramientas para prevención de riesgos	Gestión para la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Informe	1	Realizar las gestiones necesarias para la compra oportuna de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según programación a fin de garantizar el adecuado manejo de los daños a la salud	RO	UFGRED
2	Desarrollo de capacidades para la prevención y reducción del riesgo	Capacitación del recurso humano para la implementación de acciones de prevención y reducción de riesgo	Brigadas capacitadas	1	Capacitar al personal de brigadas en resucitación cardiopulmonar básica y en sistema de comando de incidentes	RO	UFGRED
3	Implementar el sistema de alerta en salud	Monitoreo de los peligros, emergencias y desastres	Reporte	1	Realizar informe de situación proponiendo acciones	RO	UFGRED
		Declarar la alerta según situación presentada	Informe	1	Difusión de la alerta declarada	RO	UFGRED
		Control de la implementación de las alertas	Informe	1	Realizar la supervisión de las alertas declaradas	RO	UFGRED





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2.2		Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten en la ciudad o derivados del interior del país.					
N°	LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	TAREAS	FUENTE FINANCI.	RESPONSABLES
1	Atención oportuna y referencia	Atención colectiva y masiva de víctimas (ACV) en caso de eventos adversos	Registro de atención	1	Instaurar el sistema de comando de incidentes con las áreas y funciones necesarias según escenario presentado	RO	UFGRED
		Coordinar transporte asistido de pacientes a los EESS de referencia	Informe de pacientes referidos	1	Acompañamiento activo en salud de a cargo de los brigadistas del INR	RO	UFGRED
					Coordinar recepción y atención de pacientes en hospitales de referencia	RO	UFGRED





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
El Bienestar es el camino al progreso

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 2

Determinación del Riesgo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de Vulnerabilidad	Tipo de Daño Esperado	Cantidad Probable
Agresiones físicas y manifestaciones con concentración de personas en masa Intoxicaciones	Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.	<ul style="list-style-type: none"> Espectadores y participantes en los actos públicos masivos. Población asentada en las inmediaciones. Vendedores y comerciantes formales e informales Personal de resguardo del orden y seguridad. Personas en tránsito. Personal de los medios de información social. 	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente cultura de la prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro 	<ul style="list-style-type: none"> Agolpamientos Tumultos Aplastamientos. Estampidas Sobre esfuerzos Consumo inadecuado de alimentos y bebidas Robos, asaltos y agresiones. Alteraciones gastrointestinales Descompensaciones Alteraciones cardiovasculares 	<ul style="list-style-type: none"> Individual Colectivo
Incendio	Potencial ocurrencia de incendios,	<ul style="list-style-type: none"> Peatones que asisten a eventos 	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente cultura de la prevención de la 	<ul style="list-style-type: none"> Quemaduras 	<ul style="list-style-type: none"> Colectivo





PERU
Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaiza Flores
América Perú - Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. Adriana Rebaiza Flores
América Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Accidentes de Tránsito	producto de la falta de prevención en instalaciones eléctricas, deficiencia en sistema contra incendio, y utilización de pirrotécnicos.	<ul style="list-style-type: none"> Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en la inmediaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> población expuesta en lucha contra incendios. Insuficiente cultura de seguridad de establecimientos públicos y privados en lucha contra incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> Asfixia por humo y gases tóxicos 	
	Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días feriados largos.	<ul style="list-style-type: none"> Pasajeros y de servicio del transporte masivo. Conductores de los vehículos. Peatones. Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en la inmediaciones. Personal de resguardo del orden y seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. Insuficiente cultura de seguridad empresarios del transporte y propietarios de vehículos. Fallas técnicas de los vehículos 	<ul style="list-style-type: none"> Politraumatismos Heridas. Contusiones 	<ul style="list-style-type: none"> Colectivo
Sismo de gran magnitud	Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del hombre	<ul style="list-style-type: none"> Población del país. Personas que asisten a lugares de afluencia masiva Personal de resguardo del 	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente cultura de prevención frente a desastre naturales. Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y 	<ul style="list-style-type: none"> Politraumatismos Aplastamiento Heridas Contusiones Impacto en la salud mental 	<ul style="list-style-type: none"> Colectivo Masivo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

		<p>orden y seguridad. en personas en tránsito. Personal de los medios de información social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas en tránsito. • Personal de los medios de información social. 	<p>presencia los actos públicos masivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. • Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. • La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. 	
--	--	---	--	--



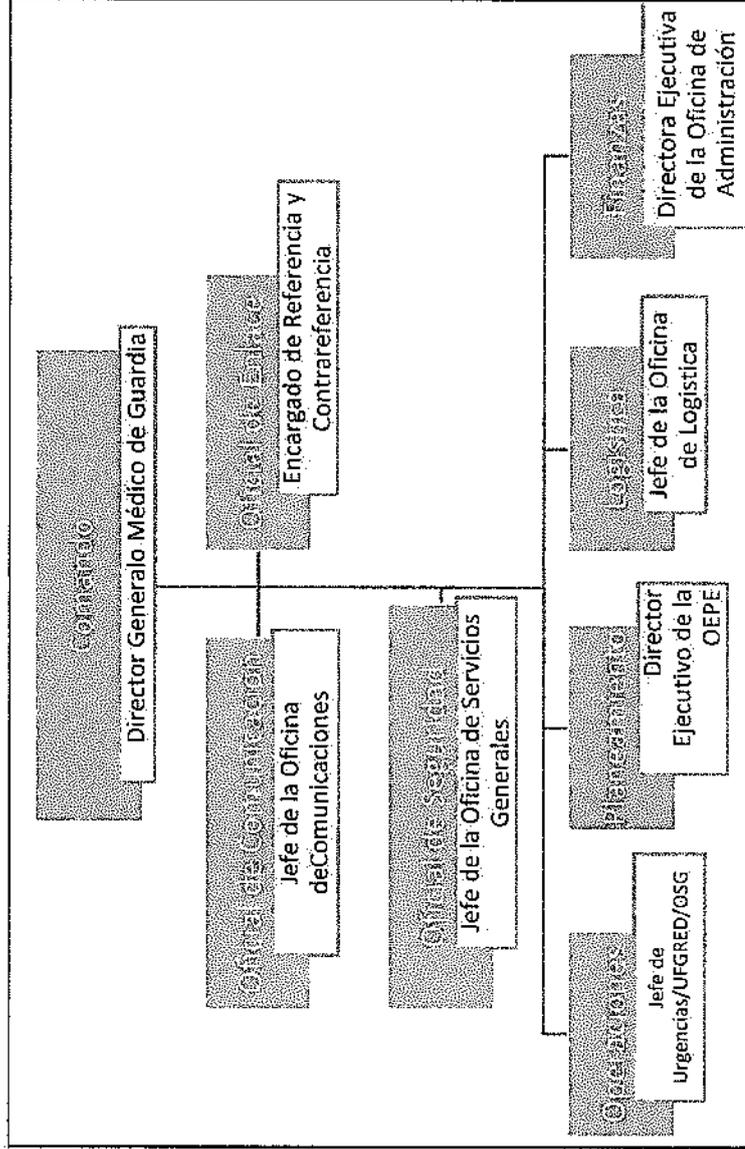


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 4

Sistema Comando de Incidentes - INR





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE SEMANA SANTA - 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 5

Declaratoria de Alerta

Estado de Alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del Plan
Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Los responsables monitorean los peligros in situ	Observación, revisión de planes - DIRESA, GERESA, DIGERD
Alerta Amarillo	Peligro Inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación, y se alerta a los PMA, Ambulancias y Hospitales ante cualquier emergencia	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional)
Alerta Rojo	Emergencia Real	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado tener los procesos previos y demás emergencias se entra en respuesta	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación a nivel nacional





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA SEMANA SANTA DEL
2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

Anexo N° 6

DIRECTORIO DEL INR

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

2. DIRECTOR/RESPONSABLE DE LA ENTIDAD:

Nombres y Apellidos : MC. Lily Pinguz Vergara
Número de Celular : 971-456667
Correo electrónico : dg@inr.gob.pe
Cargo : Directora General del INR

3. UBICACIÓN DEL RADIO TETRA:

EMED de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencia y Desastres

4. RESPONSABLE DEL ÁREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:

Nombres y Apellidos : Christian Fernando Vera La Riva
Número de Celular : 986-731918
Correo electrónico : ufgred.inr@gmail.com o veralariva@gmail.com
Cargo : Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencia y Desastres (UFGRED)

5. HORARIO DE TRABAJO O ATENCIÓN CON LA RADIO TETRA:

Medio turno
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 horas
Sábados de 8:00 horas a 13:00 horas

6. NÚMERO DE PERSONAS LABORAN EN EL ÁREA Y QUE OPERAN LA RADIO TETRA

04 PERSONAS

RELACIÓN DE OPERADORES:

Nombres y Apellidos : Christian Fernando Vera La Riva
Número de Celular : 986-731918
Correo electrónico : ufgred.inr@gmail.com o veralariva@gmail.com
Cargo : Jefe de la UFGRED

Nombres y Apellidos : Ofelia Judith Carrasco Antón
Número de Celular : 995-232048
Correo electrónico : ufgred.inr@gmail.com
Cargo : Coordinadora Administrativa de la UFGRED

Nombres y Apellidos : Janice Cristina Felipe Espinoza
Número de Celular : 969-745488
Correo electrónico : ufgred.inr@gmail.com
Cargo : Secretaria de la UFGRED.

Nombres y Apellidos : Fernando Garcia Salazar
Número de Celular : 979-098208
Correo electrónico : ufgred.inr@gmail.com
Cargo : Coordinador del EMED





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Dirección General de Emergencias y Desastres
Administración de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA SEMANA SANTA DEL 2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 7

INSTITUCIONES DE APOYO

DIRECCIÓN	Tipo de Apoyo	TELÉFONO
Ministerio de Salud (MINSA) Avenida Salaverry 801 - Jesús María	Logística y RR.HH.	315-6600
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) Av. San Felipe N° 1116-1118 – Jesús María	Brigadistas Equipamiento Carpas	Central: 611-9930 Directo: 611-9933 952-836494
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195 Santiago de Surco	Voluntarios Brigadistas	981-597416 275-3566
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa Av. República de Panamá N° 6355, Miraflores	Centro de Referencia establecido por el MINSA	445 9096 204 0903
Hospital FAP Las Palmas Base Aérea "Las Palmas Avenida Jorge Chávez, Pasaje Sin Número, Santiago de Surco	Centro de Referencia establecido por el MINSA	247 7514 213 5273 213 5200
Instituto Neurovascular de las Américas – INCA Av. 28 de Julio N° 1327 Urb. San Antonio, Miraflores	Centro de Referencia establecido por el MINSA	610 6666
Clínica Maison de Sante Av. Chorrillos N° 171, Chorrillos	Centro de Referencia establecido por el MINSA	619 6000
Clínica Miraflores José Antonio Encinas N° 141, Miraflores (esq. cuadra 18 Av. Benavides)	Centro de Referencia establecido por el MINSA	610 9696
Clínica Guadalupe Av. Defensores del Morro (Ex Huaylas) N° 285, Chorrillos	Centro de Referencia establecido por el MINSA	467 4004
Ambulancias		
SAMU Calle Van Gogh N° 349-351	Ambulancias Atención Inicial	106
		315-3300 Anexo 3475
ESSALUD		117





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA SEMANA SANTA DEL 2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Bomberos		
Central de Emergencia	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de incendios	116
Sede Central		222-0232
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Av. Defensores del Morro N° 298, Chorrillos		467 0729 252 4761
Otros		
Morgue Central de Lima Jr. Cangallo N° 818	Almacenamiento de cadáveres	328-8204
Policía Nacional del Perú – Comisaria de Chorrillos Av. Defensores del Morro Ex. Huaylas N° 626 - Chorrillos	Rescate de víctimas Traslado de víctimas	105
Municipalidad de Chorrillos Av. Defensores del Morro N° 550 (ex Av. Huaylas)	Equipos y maquinaria, almacenes locales y facilidades para la expansión	680-3000
Luz del Sur Av. Defensores del Morro N° 345	Abastecimiento de energía eléctrica	617-5000
SEDAPAL Autopista Ramiro Priale N° 210 – El Agustino	Abastecimiento de agua potable	317-8000





PERU

Ministerio de Salud

Miembro del
G-20 y del G-77
Resolución No. 11.000

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA SEMANA SANTA DEL 2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 8

SIGNIFICADO DE ACRONIMOS

Acronimos	Significado
ACV	Área de Concentración de Víctimas
AEI	Acción Estratégica Institucional
CENARUE	Central Nacional de Regulación de las Referencias de Emergencias
CICOM	Célula de Información y Coordinación Médica
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CSH	Comandante de Salud Hospitalario
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DIRIS	Direcciones de Redes Integradas de Salud
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
EMED	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres
GERESA	Gerencia Regional de Salud
GTGRD-INR	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INR
IPRESS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MINSA	Ministerio de Salud
NTP	Norma Técnica Peruana
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PC	Puesto de Comando
PCS	Puesto de Comando Salud
PMA	Puesto Médico de Avanzada
SCI	Sistema Comando de Incidentes
SCS	Sistema Comando Salud
SCSH	Sistema Comando Salud Hospitalario
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SOP	Standard Operating Procedure (Estandarizado de Operaciones)
TcD	Trabajador con Discapacidad
UCI	Unidad de Cuidados Intensivos
UFGRED	Unidad Funcional de Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres
UST	Unidad de Shock Trauma





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA SEMANA SANTA DEL 2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

**Anexo N° 9
RELACIÓN DE BRIGADISTAS**

1	Alcalá Sánchez Ángela Rocío
2	Andrade Quiñones Liliana Jesús
3	Baldassari Rodríguez Jorge Alberto
4	Bazalar Barrera Manuela Esperanza
5	Bazalar Lamota Zoila maría del Carmen
6	Borja Arenas Cesar Alfredo
7	Botonero Sánchez Vanessa Inés
8	Bueno Herrera Elma
9	Calderón Ponce Gisella Amparo
10	Cartolín Príncipe María Rocío
11	Carranza Antón Ofelia Judith
12	Carrasco Sullón Alejandro
13	Castellano Carrillo Adela
14	Castillo Mugaburu Ruth Rosario
15	Chapoñan Chapoñan Lucy Mercedes
16	Chuquihuanca Flores María Del Carmen
17	Estrada Ponce Alex
18	Felipe Espinoza Janice Cristina
19	Fiestas Zapata Rosa Amelia
20	Leonardo Reyes Jeny Janet
21	Lescano Guzmán Gladys Manuela
22	Mejía Carbajal Tania María Beatriz
23	Navarro Irkñampa Gabriela Janeth
24	Pérez Chung Elsi Noili
25	Polo Espinoza Yuly Rossana
26	San Donas Huamán Karín
27	Santillán Ortega Julio Cesar





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de
Derechos y
Asesoramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA SEMANA SANTA DEL 2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

28	Vera La Riva Christian Fernando
29	Villegas Flores Lourdes Lola

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	
1	Cerruche Huerta David Moisés
2	Olgún Arroyo Víctor Martín Carmelo
3	Prado Rodríguez Carlos Andrés
4	Soto Lovón Fernando Lorenzo

BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACION	
1	Borja Arenas Cesar Alfredo
2	Calderón Ponce Gisela Amparo
3	Céspedes Cruces, Manuel Adolfo
4	Chapoñan Chapoñan, Lucy Mercedes
5	Chuquiwanca Flores María del Carmen
6	Lima Soca Wilmer
7	More Espinoza Maryuri Natalia
8	Mori Sánchez Carmen Esther
9	Palomino Pariona Jacquelin
10	Perez Chung Elsi Noili
11	Polo Espinoza Yuli Roxana
12	Sangama Grandez Emigdio

BRIGADA HOSPITALARIA	
1	Flores Rosario, Aydee Paola
2	Godos Choquehuanca, Gelmer
3	Gutiérrez Esquicha, Carol Nataly
4	Gutiérrez Lezama, Arturo Elías
5	Hernández Boza. Patricia Milagros





PERU

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Desarrollo y
Asesoría Administrativa

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA SEMANA SANTA DEL
2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

6	Huamán Palomino, José
7	Jara Soto, Percy Joel
8	Miranda Uyekado, Carmen Erika
9	Noriega Gonzales, Karem Janet
10	Risco Alegre, Alicia Martha
11	Rojas Atanacio, Elizeth Melene





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA SEMANA SANTA DEL 2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 10

FICHA DE EVALUACIÓN DIARIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA



EVALUACIÓN DEL INR DENTRO DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA
PLAN

I. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad: Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Lugar y Fecha:

II. RESPONSABLE DEL REPORTE

1. Responsable del Reporte¹:

2. Cargo del Responsable del Reporte:

III. INFORMACIÓN HOSPITALARIA

a. Recursos Humanos	Cantidad	Observaciones
Médicos		
Lic. Enfermería		
Técnicos ²		
Otros ³		

b. Servicios Básicos	Operatividad		Observaciones
	SI	NO	
Agua			
Energía Eléctrica			





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Hospital General de Lima

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA SEMANA SANTA DEL 2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Combustible ⁴			
Oxígeno Medicinal			
Comunicaciones ⁵			

c. Infraestructura	Operatividad		Observaciones
	SI	NO	
Urgencias			
Hospitalización A			
Hospitalización B			
Hospitalización C			
Laboratorio			
Farmacia			
Rayos X			
Central de Esterilización			
EMED			

d. Disponibilidad de Camas	Disponibles	Ocupadas	Observaciones
Hospitalización A			
Hospitalización B			
Hospitalización C			

e. Oferta Móvil	Operatividad		Combustible		Observaciones
	SI	NO	Lleno	Para carga	
Ambulancia					
Ambulancia					

IV. REPORTE DE EVENTOS⁶

